

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

98 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2026, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcobendas, a 28 de mayo de 2026.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.
(03/8.739/26)

